



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- AGENDA DIGITAL
- EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
- AGRICULTURA Y PESCA
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

SEMINARIO SOBRE
TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
PARA EL CRECIMIENTO
REGIONAL

Dada la importancia de las sinergias entre los fondos de la UE para investigación e innovación y los fondos estructurales a la hora de desarrollar a nivel regional la investigación y el desarrollo, la Comisión ha organizado este seminario para apoyar esta especialización inteligente (RIS3) y fomentar el diálogo y el intercambio de ideas entre los diferentes agentes interesados.

Organiza: Comisión Europea

Fecha: 12.03.2016

Lugar: Covent Garden Building (Bruselas)

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE AYUDA
ECONÓMICA PARA ASISTIR A
LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE
NANOTECNOLOGÍA

La Comisión Europea ofrece a doctorandos o jóvenes profesionales la posibilidad de solicitar una ayuda económica

Los Estados miembros de la UE avanzan en su lucha contra los desequilibrios económicos

El examen llevado a cabo por la Comisión concluye que hay menos Estados miembros con desequilibrios económicos que hace un año.



El pasado mes de noviembre, la Comisión decidió que 18 Estados miembros debían someterse a un examen exhaustivo para determinar si sufrían desequilibrios macroeconómicos y, en caso afirmativo, hasta qué punto eran graves. La Comisión ha concluido que seis de ellos –Austria, Estonia, Bélgica, Hungría, Rumanía y Reino Unido- no sufren ningún desequilibrio a efectos del procedimiento de desequilibrio macroeconómico mientras que doce - Bulgaria, Croacia, Francia, Italia, Portugal, Finlandia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, España, Suecia y Eslovenia- sufren desequilibrios o desequilibrios excesivos. Sus esfuerzos son fundamentales para confirmar la recuperación europea y favorecer la convergencia, pero también reflejan los objetivos del Semestre Europeo para este año: relanzar la inversión, llevar a cabo reformas estructurales y aplicar políticas presupuestarias responsables.

Como anunciaba en octubre de 2015 la [Comunicación de la Comisión sobre medidas para completar la Unión Económica y Monetaria](#), la Comisión ha hecho más clara y transparente la aplicación del procedimiento de desequilibrio económico (PDE) al reducir de seis a cuatro las categorías: sin desequilibrios, desequilibrios, desequilibrios excesivos y desequilibrios excesivos con medidas correctoras (procedimiento de desequilibrio excesivo).

La publicación temprana de estos informes por países también se enmarca en los esfuerzos por racionalizar y fortalecer el Semestre Europeo, tal como defendía el Informe de los cinco presidentes y en consonancia con las [medidas anunciadas por la Comisión](#) para realizar la Unión Económica y Monetaria europea.

A partir de ahora habrá un seguimiento específico de todos los Estados miembros en los que se observen desequilibrios o desequilibrios excesivos, adaptado a su grado y naturaleza y, en primavera, la Comisión presentará sus propuestas para un nuevo conjunto de recomendaciones por países, centrado en los grandes desafíos que deben afrontar. Las recomendaciones, que también incluirán orientaciones presupuestarias, se basarán en las previsiones de primavera de la Comisión, que incluirán los datos presupuestarios definitivos de 2015 validados por Eurostat.

AGENDA DIGITAL

para asistir a la Conferencia Internacional sobre Nanotecnología que tendrá lugar en Lovaina del 10 al 12 de mayo.

Plazo: 01.04.2016

Puede consultar la convocatoria [aquí](#).

LICITACIÓN PARA SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

La STIB (Société des transports intercommunaux de Bruxelles) busca establecer una asociación con uno o varios operadores de taxis para el transporte de personas discapacitadas en taxis adaptados.

Duración: XX meses

Plazo: 21.03.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

LICITACIÓN PARA PAQUETES DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Licitación del Aeropuerto de Lieja para reemplazar el sistema "AODB" de gestión de los movimientos aéreos.

Plazo: 25.03.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

El Observatorio para la Interoperabilidad Nacional realiza una actualización de la evolución de las Administraciones Electrónicas

El Observatorio para la Interoperabilidad Nacional (NIFO por sus siglas en inglés) está actualizando las fichas de país sobre el progreso de las distintas administraciones electrónicas. Estas fichas se centran en las políticas y actividades que suponen buenas prácticas en el desarrollo de servicios digitales que puedan beneficiar a las administraciones públicas, empresas y ciudadanos.

Una de las tendencias clave identificada es la evolución sostenida de los servicios relacionados con el DNI digital (por ejemplo, los servicios de firma electrónica). Existe una evolución constante hacia servicios más integrados, como por ejemplo la integración de las tarjetas nacionales de identidad en el sistema ECAS de la UE, o incluso en redes sociales como el caso de Lituania.

El incremento de soluciones de firma digital evoluciona a la vez que el aumento de servicios públicos electrónicos ofrecidos de manera eficiente. Esta evolución viene acompañada por iniciativas de reducción del uso de papel, procesos de entrega electrónica de documentación o sistemas de facturas electrónicas. Por ejemplo, el "data box", una solución de entrega electrónica segura implementada en la República Checa, realiza intercambios seguros de más de 300.000 mensajes diarios.

Otra tendencia es la importancia creciente de los registros nacionales. Un ejemplo es el "Single Customer View" de Irlanda que une los datos procedentes de las bases de datos de varios servicios públicos. Otro caso es el Registro Digital Italiano de Población, que reducirá la fragmentación de los datos personales, que se encuentran actualmente dispersos en distintas bases de datos municipales.

Las fichas incluyen, en la medida de lo posible, una imagen general de la situación actual de las administraciones electrónicas en Europa, y constituyen un instrumento imprescindible para identificar ejemplos de buenas prácticas a nivel político y tecnológico.

NIFO es un proyecto de la Comisión Europea en el marco del Programa ISA2, que proporciona soluciones en el ámbito digital para administraciones públicas europeas, ciudadanía y empresas. Además, ayuda a los Estados miembros a desarrollar sistemas de interoperabilidad entre administraciones públicas.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

La Comisión presenta la reforma de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores

La Comisión Europea presenta una revisión específica de la [normativa sobre el desplazamiento de trabajadores](#) que pretende garantizar unas condiciones salariales justas y equitativas entre la empresa de procedencia y las empresas locales en el país de acogida.

La revisión propuesta es el resultado de un compromiso establecido en las orientaciones políticas de la actual Comisión para promover el principio de que un mismo trabajo en un mismo lugar sea remunerado de la misma manera. El objetivo de esta reforma es facilitar el desplazamiento de trabajadores en un clima de competencia leal y de respeto de los derechos de los trabajadores que tengan su empleo en un Estado miembro y cuyo empleador los haya enviado a trabajar temporalmente en otro Estado miembro.

La revisión específica introducirá cambios en tres ámbitos principales: remuneración de los [trabajadores desplazados](#), incluso en situaciones de subcontratación; normas sobre los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal y desplazamiento de larga duración.

La propuesta establece, entre otras cosas, que los trabajadores desplazados se beneficiarán, de modo general, de las mismas normas salariales y laborales que los trabajadores locales, lo cual se hará respetando plenamente el principio de subsidiariedad y la forma en que las autoridades públicas y los interlocutores sociales establezcan estas condiciones en el Estado miembro de que se trate. Actualmente los trabajadores desplazados ya están sujetos a las mismas normas que los empleados del Estado miembro de acogida en determinados ámbitos, como la salud y la seguridad. Sin embargo, el empresario no está obligado a pagar al trabajador desplazado un salario superior al salario mínimo fijado por el país de acogida, lo cual puede crear diferencias salariales entre trabajadores locales y desplazados y podría dar lugar a una competencia desleal

entre empresas. Esto significa que, con frecuencia, se paga a los trabajadores desplazados menos que a otros trabajadores que realizan el mismo trabajo.

Estos cambios darán mayor protección a los trabajadores, aportarán más transparencia y seguridad jurídica y garantizarán la igualdad de condiciones entre las empresas nacionales y las que desplacen trabajadores, al tiempo que se respetan plenamente los sistemas de negociación de salarios de los Estados miembros.

AGRICULTURA Y PESCA

El Parlamento Europeo aprueba actualizar las normas que ayudan a contener las enfermedades transmisibles de origen animal

Ayer martes la Eurocámara ratificó una serie de medidas destinadas a prevenir y parar los brotes de enfermedades animales transmisibles como la gripe aviar o la fiebre aftosa, y que ya fue acordado informalmente por el Consejo de Ministros de la UE en junio de 2015. El borrador de esta norma europea incide en la prevención de enfermedades transmisibles entre animales y potencialmente a las personas, y hace hincapié en la prevención y ayuda a los profesionales para un mayor progreso científico en estas materias.

Esta nueva norma, en línea con la posición a largo plazo del Parlamento en estas cuestiones, presta más atención a la prevención y clarifica la responsabilidad de los ganaderos, comerciantes, profesionales de los animales incluyendo a los veterinarios, así como a los propietarios de mascotas. Todos ellos se verán obligados a aplicar los principios de una adecuada cría de animales y de prudencia en el uso de medicamentos veterinarios. Los veterinarios deben tomar conciencia de la interacción existente entre salud animal y bienestar y salud de las personas, así como de la resistencia antimicrobiana.

Esta nueva ley da potestad a la Comisión para adoptar medidas urgentes con el fin de afrontar enfermedades emergentes que puedan tener un "alto impacto significativo" en la salud pública y producción agrícola.

Todas las medidas de control de enfermedades deberán tener en cuenta el bienestar animal y poder ahorrarles a los animales afectados, incluyendo a los callejeros, cualquier sufrimiento innecesario.

Además, para ayudar a prevenir un tráfico ilegal de mascotas que pueda transmitir enfermedades animales, el Parlamento Europeo ha introducido normas que podrían requerir el registro de todos los profesionales y vendedores de mascotas, e incluso da capacidad a la Comisión para invitar a los Estados miembros a desarrollar bases de datos de perros, gatos y otras mascotas.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32 (0)2.234.61.63
Fax: + 32 (0)2.234.61.71
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

